

**«LA BIBLIOTECA
DE DON ANTONIO JUAN
LUIS DE LA CERDA, VII
DUQUE DE MEDINACELI,
EN SU PALACIO DE EL
PUERTO DE SANTA MARIA
(1673)»**

M.^ª Carmen Alvarez Márquez

Historia. Instituciones. Documentos,
n.º 15 (1990), págs. 251-390

Sin ánimo de añadir demasiada leña al fuego de una polémica desatada en las páginas de esta misma revista, es sin embargo obligado comenzar esta recensión señalando que el artículo de M.^ª Carmen Alvarez objeto de la misma no viene sino a poner aún más en evidencia los defectos de una obra como la de Joaquín González Moreno que, en una de sus diversas y mal hiladas partes, se ocupa de la misma temática

aunque con notable menor competencia.

Se trata, en efecto, de dos trabajos paralelos, pero de muy diferente factura. El uno es el propio de un erudito bienintencionado, y poco más. El otro, por contra, es representativo del buen hacer científico, al tiempo que muestra de la sólida formación de su autora no sólo en las técnicas de transcripción paleográfica y edición documental, sino también en el conocimiento histórico en general y bibliológico en particular.

El estudio de Alvarez Márquez tiene como objetivo la transcripción y análisis crítico del inventario de la biblioteca que el VII duque de Medinaceli reunió en El Puerto de Santa María, redactado ante el corregidor de la ciudad en 1673, dos años después de la muerte de don Antonio Juan Luis de la Cerda.

El trabajo está dividido en tres partes. En la primera se lleva a término el estudio de la biblioteca, distinguiendo grupos en función del valor material, los autores y la temática de las obras.

Se ponen de relieve, así, diversos hechos: la entidad de la biblioteca (el inventario consta de 1.474 partidas y la tasación de la librería superó los 86.000 reales); la importante presencia en la misma de los autores clásicos, junto a las obras de la patrística, la escolástica, el humanismo renacentista o la filosofía de la época, entre otras muchas (obras religiosas, literarias, históricas, libros de viajes, gramáticas y diccionarios...); la presencia de obras impresas y manuscritas redactadas en muy diversas lenguas antiguas (greco-latinas o semíticas) y modernas (castellano,

italiano, inglés, portugués, alemán, flamenco...), muestra de los vastos conocimientos del propietario de la biblioteca, aristócrata de honda cultura y patrocinador de grandes autores españoles del momento, como Francisco de Quevedo.

Destacaré también de las observaciones contenidas en esta primera parte las influencias que el tacitismo del XVII debió tener, a través de sus lecturas, en las concepciones políticas del duque de Medinaceli. Esta corriente tuvo una profunda penetración ideológica en aquel momento, como ha puesto de relieve Elliott en su recientemente traducida obra sobre el conde-duque de Olivares.

La segunda parte del trabajo se aplica a la transcripción paleográfica, presidida por excelentes criterios, del inventario manuscrito que sirve de base al trabajo, apéndice documental que, en este caso, resulta de obligada inserción y de manifiesta utilidad, sobre todo si, como así sucede, se completa con un análisis pormenorizado de su contenido.

No otra cosa supone la tercera parte, en la que la autora nos obsequia con un completo índice a través de cual, tras una ardua y dificultosísima tarea de identificación, presenta ordenadamente el elenco completo de las obras y autores, empeño en el que demuestra su alta cualificación como investigadora, ya que el inventario contiene multitud de omisiones, frecuentes imprecisiones y numerosos errores sintácticos y fonéticos atribuibles al escribano.

En suma, un trabajo de gran corrección científica, que tiene el mérito de aportar un nuevo instrumento de alta significación para los estudios sobre la cultura escrita de nuestro siglo XVII. Hay que señalar, en este sentido, que el artículo de Alvarez Márquez se inscribe en una tendencia de gran actualidad en la historia de la cultura y las mentalidades. El estudio de bibliotecas, uno de los campos sobre los que han llamado la atención los historiadores franceses de las mentalidades, está obteniendo hoy día en nuestro país un cierto desarrollo. En el caso concreto de los historiadores sevillanos ya Alvarez Santaló, García-Baquero y González Sánchez, compañeros de Alvarez Márquez en la Facultad de Geografía e Historia, han publicado trabajos en esta línea.

Alvarez Márquez nos demuestra con este extenso artículo un mero interés episódico por esta temática, pues él mismo se inscribe en una línea personal de investigación anterior muestra de la cual son dos trabajos

sobre la biblioteca de don Fadrique Enríquez de Ribera, primer marqués de Tarifa, publicado en 1986, y sobre la biblioteca capitular de la catedral de Sevilla en el siglo XV, que vio la luz en 1987. Es de esperar que persevere en esta dirección no sólo con el criterio de aportar instrumentos documentales, sino con el de profundizar aún más en el análisis crítico de los mismos.

Por el momento, cabe saludar este trabajo y congratularse de la aportación que representa al estudio de la historia de la cultura española moderna, en general, y (por su especial vinculación temática) a la historia de nuestra ciudad en particular.

Juan José Iglesias Rodríguez

**«FUENTES PARA LA
HISTORIA DE EL PUERTO
DE SANTA MARIA:
LA DOCUMENTACION
NOTARIAL
EN EL SIGLO XVIII»**

M.^º José de la Pascua

Anales de la Universidad de Cádiz,
V-VI, 1988-1989

Los protocolos notariales se han revelado de unas décadas acá cómo una fuente de historiográfica de la mayor importancia. Su variada tipología y su carácter serial permiten realizar estudios de diversas perspectivas temporales, así como relativos tanto a las estructuras materiales cuanto a las mentales.

Corresponde a la historiografía francesa de la Escuela de los

Annales, preferente pero no exclusivamente —téngase en cuenta la advertencia de Josep Fontana («Historia: Análisis del pasado y proyecto social»; Barcelona, 1982) respecto de la dificultad de adscribir a determinados historiadores en esta corriente— el mérito de la utilización, a considerable escala cuando menos, de los protocolos notariales como fuente para el conocimiento de ciertos fenómenos históricos hasta entonces escasamente estudiados y/o sólo tratados a través de fuentes tradicionales.

Pudiéramos parafrasear pues que, al igual que los niños, los protocolos vienen de París. Bromas aparte, es lo cierto que ha sido en la historiografía francesa en la que la española ha bebido al respecto. Destacado papel en la introducción y desarrollo metodológico de la utilización de las fuentes notariales en nuestro país lo tiene desde hace años la que podríamos llamar Escuela de Santiago –Área de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela– dirigida por el profesor Eiras Roel. Fruto del interés metodológico de esta escuela son los Coloquios de Metodología Histórica Aplicada y de manera más concreta el dedicado a «La Documentación Notarial y la Historia» realizado en 1982, cuyas actas fueron publicadas en 1984.

Como fuente principal o complementaria, los protocolos notariales son cada día más utilizados por las diversas corrientes historiográficas. Su aprovechamiento sistemático ha dado lugar en nuestro entorno espacial-académico más cercano a magníficas investigaciones, cuales las de Antonio García-Baquero sobre el comercio gaditano con Indias en el XVIII, los que realizan Manuela Fernández Mayo sobre este mismo tema y Rafael Sánchez sobre los cosecheros portuenses en la misma centuria, los trabajos sobre propiedad de la tierra de María Parias y de Mercedes Gamero para Sevilla y provincia, y por supuesto los de María José de la Pascua sobre las actitudes ante la muerte en el Cádiz dieciochesco.

En sus tesis de licenciatura («Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII», Cádiz, 1984) y de doctorado («Vivir la muerte en el Cádiz del Setecientos 1675-1801»; Cádiz, 1989), María José de la Pascua ha basado principalmente su investigación en las fuentes notariales. Tantos años de trabajo como los que ha empleado en el Archivo Histórico Provincial le han dado un profundo conocimiento de los protocolos notariales. Puede por ello hablar con autoridad científica sobre los mismos. Y eso es, precisamente, lo que hace en este artículo sobre «Fuentes para la historia de El Puerto de Santa María: la documentación notarial en el siglo XVIII», publicado en los *Anales de la Universidad de Cádiz* correspondientes a 1988-1989, que con considerable retraso han aparecido, en un solo volumen, recientemente; privándonos de haber tenido conocimiento del mismo con anterioridad.

El artículo es un estudio de los tipos documentales de los registros notariales de El Puerto de Santa María en el siglo XVIII. En él se señala

la proporción, respecto del total de las escrituras, en la que cada tipo documental aparece. El conocimiento del peso específico de cada tipo documental de los protocolos notariales de El Puerto tiene mucha importancia y validez para futuras investigaciones que quieran o hayan de basarse en fuentes notariales, por cuanto los muestreos que se realicen podrán hacerse con mayor rigor metodológico y consiguiente garantía científica. Sabemos, por ejemplo, que apoderamientos, obligaciones, testamentos y compraventas son los tipos más abundantes en los registros notariales portuenses; y al conocer exactamente el porcentaje que cada uno de ellos representa en el total de los protocolos así como sus números absolutos, cuando se realicen muestreos sobre alguno de ellos podremos establecer con mayor rigor la muestra a efectuar y fijar grados de fiabilidad de la misma. Un estudio así para otros siglos nos sería de enorme interés, pero de su dificultad da idea, sin duda, el elevadísimo número de escrituras notariales con los que María José de la Pascua ha trabajado: 4.598 protocolos exactamente, correspondientes a los años 1700, 1725, 1750, 1775 y 1801.

Hay otro aspecto por el cual el artículo presenta un interés adicional. Nos referimos a las definiciones que de los distintos tipos de documentos hace la autora; y aunque no haya sido su intención, como nos advierte, realizar una tipología de los protocolos notariales, no por ello deja de ser esta una clarificación muy necesaria, que contribuirá a desvanecer la confusión existente, entre algunos, al respecto. En este sentido el trabajo excede el ámbito local para adquirir una validez general. En suma, tanto por unas como por otras aportaciones, tanto por su interés para la historia de El Puerto, como por su validez metodológica, recomendamos la lectura de este utilísimo artículo.

Javier Maldonado Rosso

**«EL PUERTO DE SANTA
MARIA A FINES DEL SIGLO
XVIII: UNA VISION DEMO-
GRAFICA OCUPACIONAL
SEGUN EL PADRON DE
1771»**

González Beltrán, J. M.

Anales de la Universidad de Cádiz,
V-VI, 1988-89, Págs. 101-109

Una nueva aportación al conocimiento de la historia demográfica de nuestra provincia nos ha llegado a través de la revista *Anales de la Universidad de Cádiz*. En este caso, un breve pero interesante comentario que toma como base el padrón de quintas confeccionado en El Puerto de Santa María en 1771. Su autor, J.M. Gonzalez Beltrán,

se introduce así en un ámbito en el que ya contamos con un cierto marco referencial: el análisis demográfico de los principales núcleos de la Bahía de Cádiz en la etapa final del Antiguo Régimen. Puerto Real (J. M. Cruz Beltrán), La Isla de León (J. M. Molina Martínez) y Cádiz (J. Pérez Serrano) han sido ya objeto de reconstrucciones de cierta amplitud cronológica, y en la actualidad se trabaja desde la misma perspectiva sobre El Puerto de Santa María (M. Gago Obispo). Se trata, por tanto, de un terreno en el que cualquier contribución que respete los márgenes del rigor metodológico resulta valiosa, pues es susceptible de ser contrastada e integrada en el sistema demográfico regional que comienza a prefigurarse.

El padrón de quintas del que nos habla González Beltrán es un fruto relativamente temprano de la aplicación de la normativa establecida en 1767 por Carlos III para formar el reemplazo, aunque contiene la finalidad implícita de facilitar el reparto de la Unica Contribución. Análogos son los recuentos ya estudiados de Puerto Real (1771), tendente también de organizar el cobro del nuevo impuesto, y Cádiz (1773) y, aunque sus contenidos no han sido dados a conocer aún por la investigación, es presumible que en otros lugares de la provincia existan también padrones afines confeccionados en los mismos años. Como es bien sabido, enmarcando el periodo están el Censo de Aranda, fechado en 1769, y el de Floridablanca, que data de 1787. No obstante, ello no debe restar interés a estos padrones locales, limitados obviamente en cuanto a su fiabilidad por el propio objeto que determinó su realización, pero de gran utilidad a la hora de llevar a cabo el necesario contraste de las informaciones, no siempre completas ni escrupulosas, de los grandes censos de la época protoestadística.

Por lo que se refiere al padrón portuense de 1771, parece no adolecer de carencias tan significativas como las manifestadas por el recuento gaditano de 1773. Los resultados que presenta González Beltrán confirman, en líneas generales, esta impresión. Tomemos como referencia el cómputo global de habitantes. Según el padrón (completado estadísticamente, creemos que con acierto, por el autor del artículo), en 1771 El Puerto de Santa María contaría con 14.581 personas. Si tenemos en cuenta que Floridablanca atribuye a la ciudad una población de 16.427 individuos en 1787, resultaría una tasa de crecimiento medio anual del 0,75 por ciento, nada absurda, pues en el mismo periodo la vecina Cádiz, sometida a análogas determinaciones estructurales, creció a razón del 0,76 por ciento anual.

Dada la necesaria brevedad de este comentario, debemos renunciar a exponer aquí los resultados del contraste de otros parámetros, cuyo análisis pormenorizado refuerza nuestra opinión acerca de la singular validez del padrón portuense de 1771. Sí convendría, sin embargo, detenerse en el comentario del fenómeno migratorio. En el artículo de González Beltrán quedan al descubierto dos realidades en apariencia contradictorias: el papel determinante de la inmigración como motor del crecimiento demográfico y la percepción de un flujo migratorio negativo en el grupo de los varones cuando se alcanzan las edades activas. Nos parece que en este caso hubiera sido posible apuntar una línea explicativa que permita integrar ambas constataciones. A nuestro juicio, un peligro que puede convertirse en obstáculo para dibujar tal explicación consiste en minusvalorar de forma significativa la emigración, tendiendo a identificar su volumen con el de los que figuran, por declaraciones de padres o esposas, inscritos como «ausentes» en el padrón, cuando en realidad éstos no constituyen más que una parte muy reducida de la emigración real.

Si embargo, la confirmación de que en estos años de incuestionable crecimiento demográfico existe una importante emigración absoluta está en la propia composición de la población portuense. La relación de masculinidad que arroja el estado de 1771, 86 varones por cada 100 mujeres, es signo inequívoco de la magnitud y continuidad de tal fenómeno. Redunda en la idea el hecho de que el desequilibrio entre los sexos se manifieste con claridad en las edades activas, pues son las que

potencialmente nutren los flujos migratorios motivados como éste, por factores económicos. En suma, es cierto que la ciudad crece ininterrumpidamente en estas décadas, pero este crecimiento no puede obviar el hecho de que la persistente emigración le hace perder una parte importante de la población activa autóctona, reemplazada sólo parcialmente por la aportación de fuerza de trabajo foránea (parte de la cual podría recanalizarse también en forma de segunda emigración). El desequilibrio de los sexos en la estructura de edades y, algo que el propio autor subraya, la dedicación de los extranjeros a actividades encuadrables en la base de la pirámide social son realidades que pueden ser explicadas a partir del movimiento migratorio descrito: una importante inmigración constituida por personas de ambos sexos atraídas por la riqueza y el movimiento comercial de la zona y, junto a ella, una significativa emigración de la mano de obra autóctona, en su mayor parte dirigida a Cádiz –como centro político, social y económico de la Bahía– lo que abrirá a los inmigrantes las puertas de los oficios desatendidos por los naturales emigrados.

A nuestro juicio, la clave de bóveda a la hora de reconstruir la historia demográfica de los núcleos de la Bahía de Cádiz consiste en entender que éstos forman desde antiguo un sistema, lógicamente cambiante en función de las determinaciones sociohistóricas. En la segunda mitad del XVIII resulta patente que Cádiz actúa como centro, atrayendo población (mano de obra, básicamente) de las ciudades y villas que bordean la costa desde Rota a Chiclana. Pero, puesto que en conjunto la Bahía es a su vez parte de un sistema demográfico más amplio, no debe extrañarnos que su núcleos se conviertan también en receptores de un importante flujo migratorio, dada su privilegiada situación en el intercambio euroamericano. Ello explicaría en lo esencial la aparente dicotomía inmigración-emigración en las poblaciones del inmediato entorno gaditano.

En modo alguno estas reflexiones, que pretenden ser sólo una modesta aportación personal, pueden restar valor al trabajo que comentamos, muy meritorio por el esfuerzo y el rigor con que ha sido realizado y, aún más, por la franqueza y la sencillez que impregnan la exposición. Creemos, precisamente, que son estas líneas la mejor prueba del interés y el debate que el artículo puede suscitar entre los cada vez más numerosos investigadores que orientan su actividad hacia el campo de la historia demo-

gráfica, pues –como el propio J. M. González Beltrán concluye– «sólo tras la confrontación de variadas y múltiples fuentes locales será posible el avance de la investigación histórica». Animamos por tanto, a seguir por este camino.

Julio Pérez Serrano

**«VITICULTORES
Y TONELEROS EN EL
PUERTO DIECIOCHESCO.
ANÁLISIS DE UNAS RELACIONES
DE DEPENDENCIA»**

Javier Maldonado Rosso

Actas de las XI Jornadas de Viticultura
y Enología de Tierra de Barros.
Almendralejo, 1990.
Universidad de Extremadura, 1991

La actividad productiva del vino (producción, elaboración y comercio), ha constituido el verdadero motor de cambio en la economía contemporánea portuense y, al mismo tiempo, de todo su desarrollo social (clases, conflictos, grupos políticos, etc.). Ya en su memoria de Licenciatura: **La Propiedad de la Tierra en El Puerto de Santa María a inicios de la Edad Contemporánea**, Javier Maldonado Rosso

demonstró como la actividad vinícola ha sido determinante en el desarrollo económico y social de nuestra ciudad. Pero las bases de tan importante actividad productiva quedan establecidas ya en el siglo XVIII, como afirma el propio J. Maldonado en este artículo.

A lo largo de este siglo se producirán no sólo cambios a nivel agrícola, en la estructura de la propiedad, transformaciones en los cultivos y aprovechamientos..., sino que también se van a ir definiendo los grupos sociales y sus nuevas posiciones socio-políticas derivadas de sus relaciones con dicha actividad vitivinícola. Este aspecto, poco conocido hasta ahora, es el que trata J. Maldonado, analizando las relaciones entre dos importantes gremios: los Cosecheros y los Toneleros. El estudio de los gremios resulta imprescindible para conocer el mundo del trabajo en El Puerto de Santa María durante el siglo XVIII y, más aún, dado que va a ser en este siglo cuando algunos de los más importantes se doten de

ordenanzas, que servirán de marco legal para el desarrollo de su actividad (el mundo de los gremios en el siglo XVIII ha sido estudiado por J. J. Iglesias en su tesis Doctoral, **Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María**). En estas relaciones gremiales, complejas y contradictorias ya de por sí, va a influir decisivamente el cambio de jurisdicción de El Puerto, que en 1729 pasa de ser señorial a realengo (González Beltrán, J. M. en **El Cabildo Municipal de El Puerto de Santa María (1725-1734). Un estudio de la institución en su tránsito de señorío a realengo**). La oligarquía de la ciudad, en la que se encontraban los cosecheros de acéites y vinos, accedió al poder municipal mediante la compra de cargos públicos, con el fin de llevar a cabo con mayor libertad sus intereses económicos (Iglesias Rodríguez, J. J.: «La incorporación de El Puerto de Santa María a la corona en el marco de las relaciones entre monarquía y nobleza señorial»).

En estas circunstancias, es cuando el gremio de Toneleros pretende dotarse de Ordenanzas propias, para evitar prácticas que resultaban perjudiciales a sus intereses gremiales, y las presentan en abril de 1731 al Ayuntamiento para su aprobación. Los Cosecheros van a intentar, y de hecho lo consiguen, adecuar las ordenanzas de los toneleros a sus intereses. Al ser la Tonelería la industria auxiliar de mayor importancia en las actividades vinícolas, y al existir una mayor demanda de vinos del Marco de Jerez, tanto para las Indias como para Europa, los vinateros querían asegurar sus nuevos intereses económicos. De ahí, que de seis artículos que proponían las Ordenanzas de los Toneleros, se añadieran finalmente 20 más, introduciéndose en estas nuevas ordenanzas aspectos muy importantes para el gremio de los cosecheros, como «la calidad de la fábrica de las vasijas y de la capacidad de las mismas, del control de garantía sobre los productos, de la organización gremial de los toneleros y los privilegios reconocidos a los cosecheros...». El contenido de las ordenanzas se va analizando a lo largo del artículo, en donde el autor afirma que, a pesar de que las ordenanzas «estaban hechas para un gremio, favorecían enormemente a otro, cual era el de la Cosechería». El gremio de Toneleros va a salir perjudicado en muchos aspectos por sus mismas ordenanzas, constituyéndose éstas en un instrumento legal de control de las actividades de los toneleros por parte de los viticultores, que no refleja sino la dependencia real de los toneleros (económica, social y políticamente), con respecto a los cosecheros.

Las relaciones de estos dos gremios son sumamente dinámicas y nos expresan las contradicciones de una sociedad en cambio, en la que, pese a faltarle muchos años para desprenderse de las características del llamado «Antiguo Régimen», ya existían grupos (los relacionados con la actividad vitivinícola) que iban asegurando posiciones políticas, económicas y sociales, y que llevarán las riendas a lo largo de la contemporaneidad portuense, época que en la actualidad está investigando J. Maldonado para su tesis Doctoral y que muchos esperamos por todos lo que de ella podemos de aprender.

Isabel Pérez Sánchez

**«ARQUITECTURA
BARROCA EN EL PUERTO
DE SANTA MARIA.
MONASTERIO
DE SAN MIGUEL»**

Carlos García Peña

Hotel Monasterio San Miguel
y Osborne y Cia., 1991

Los interesados en la historia de la arquitectura portuense conocerán, sin duda, al autor de este libro, quien publicó hace seis años, otro donde se abordaba el mismo tema que ahora nos ocupa junto con el del Monasterio de la Victoria y que, curiosamente, se presentó entonces en la antigua iglesia del Monasterio de San Miguel, hoy convertida en auditorio.

Este libro de ahora se articula en nueve capítulos –en los que se analizan los aspectos históricos, arquitectónicos y artísticos del edificio– y se completa con un anexo documental. No podemos pasar por alto la extensa colección de fotografías que ilustran el texto.

Antes de enfrentar el tema en cuestión de la obra, el autor dedica los dos primeros capítulos –a modo de introducción– a unos aspectos generales relativos al arte del siglo XVIII en Andalucía, a la situación de El Puerto en esta centuria, la vinculación de la arquitectura religiosa local con la del resto de la diócesis sevillana, y a la historia de la orden

capuchina, a la que pertenecían las hermanas que acabarían instalándose en este monasterio. Desde luego, el interés de la arquitectura de tipo conventual en la ciudad de El Puerto de Santa María es notorio, como demuestra el importante patrimonio arquitectónico que, en este sentido, se conserva de la época, suponiendo un significativo ejemplo, precisamente este del Monasterio de San Miguel, más conocido como Convento de Las Capuchinas. Por contra, son escasos, por no decir inexistentes, los estudios monográficos sobre iglesias y conventos de la ciudad, contándose hasta ahora, casi exclusivamente, con los capítulos dedicados a ellos por el investigador local Hipólito Sancho, en algunas de sus publicaciones sobre Historia de la ciudad. (En el conocido libro de este autor «Historia de El Puerto de Santa María», se dedica un espacio importante al convento y su fundación).

Ahora se plantea este tema en toda su extensión, pero no es ésta la primera ocasión en la que se trata. En efecto, a la hora de recensionar este libro, resulta obligado establecer una estrecha comparación con la publicación del mismo Carlos García Peña a la que nos referíamos al principio, «**Los Monasterios de Santa María de La Victoria y San Miguel Arcángel en El Puerto de Santa María**», publicado por la Diputación provincial de Cádiz en 1985.

Por lo que se refiere a los textos, el contenido del libro, y aunque ofrece una amplia y detallada información sobre todo lo relativo al Monasterio –desde el propio edificio hasta el ambiente de la vida en su interior–, poco añade –a excepción de los capítulos introductorios mencionados más arriba– a lo ya publicado por el mismo autor en el otro libro del que hablábamos anteriormente, pudiéndose incluso establecer un paralelismo casi exacto entre los diferentes capítulos en ambas publicaciones, y existiendo incluso párrafos enteros que se repiten al pie de la letra. Entre las escasas novedades que se aportan ahora, cabe mencionar alguna que otra descripción un poco más detallada de ciertas dependencias, excepto en el último capítulo, que el autor dedica a las artes figurativas, temas del que en la publicación anterior aparecía un extenso y más detallado catálogo de las piezas artísticas que se conservan en el edificio y que, desde luego, era del todo innecesario volver a repetir. Pese a ello, se presenta ahora una nueva ocasión para dar a conocer el producto de esta investigación que, en el caso de la publicación anterior, no gozó de la

difusión adecuada, siendo aún desconocido para muchos. Se ofrecen también nuevos datos sobre la historia reciente de la comunidad de religiosas desde que abandonaron este edificio hasta su instalación actual, en las afueras de la ciudad; así como información actualizada acerca del nuevo uso del edificio que, tras permanecer cerrado durante varios años, ha sido recientemente rehabilitado y convertido en hotel, ya que el otro libro fue editado antes de realizarse esta obra. Se ocupa igualmente el autor, en esta ocasión, de actualizar la bibliografía que desde entonces ha aparecido sobre el tema, ofreciendo en este aspecto una interesante aportación al lector.

En cuanto a las ilustraciones, que también representan una parte importante del libro, se repiten las ya aparecidas en la anterior publicación casi en su totalidad, salvo alguna que se incluye ahora en el edificio en su estado actual, después de su conversión en hotel. Pero desde luego, es necesario apuntar que ahora presentan una calidad de edición no comparable a las anteriores –aunque parece que se tratan en su mayoría de las mismas fotografías–, apareciendo ahora con mayor formato que entonces y a color muchas de ellas, cuando en aquella ocasión eran todas en blanco y negro. Esta novedad ha supuesto una nueva oportunidad para ilustrar este trabajo como verdaderamente se merece.

Por último, decir que la edición de este libro ha sido iniciativa y producto de la colaboración de dos entidades privadas portuenses y que el resultado se puede calificar de satisfactorio –casi «de lujo»–, aunque nos gustaría manifestar algunas consideraciones, como la inclusión de las notas a pie de página en lugar de al final del texto –como lo están–, que facilitarían más su lectura, o la falta de ISBN lo que, desde luego, dificulta su localización.

En definitiva, y aunque a nuestro juicio particular el trabajo podría haberse completado con otras aproximaciones a la arquitectura barroca portuense –al menos conventual– como el antetítulo que el libro anuncia, es justo decir, que publicaciones como ésta de «El Monasterio de San Miguel» son siempre bien recibidas no sólo por los investigadores, sino por el papel que desempeñan en la difusión y el reconocimiento del patrimonio histórico local –arquitectónico, artístico y documental– de El Puerto de Santa María, en este caso; y en esta precisa ocasión lo es doblemente, ya que aporta además una extensa información documental.

Mercedes García Pazos

**«EL CULTIVO DE LA VID
EN EL PUERTO DE SANTA
MARÍA A PRINCIPIOS
DEL SIGLO XIX»**

Javier Maldonado Rosso

VII Jornadas de Andalucía y América.
La Rábida-1988

La producción y el comercio del vino han constituido tradicionalmente una de las actividades económicas fundamentales de las poblaciones comprendidas en lo que comúnmente se ha llamado el Marco de Jerez, en el que se incluye El Puerto de Santa María. Sin embargo, para el caso concreto de esta última ciudad, en la historiografía dedicada al

tema asistimos a un sorprendente desequilibrio de estudios. Mientras que la vitivinicultura dieciochesca portuense cuenta con excelentes aportaciones realizadas por jóvenes historiadores como Antonio Luis López Martínez o Juan José Iglesias y estamos a la espera de la tesis Doctoral de Rafael Sánchez González, apenas sabemos nada de lo que ocurre en el siglo XIX. Por este motivo, artículos como el que vamos a comentar suponen una interesante contribución a uno de los temas claves de la historia contemporánea de Andalucía: el de la formación y desarrollo del capitalismo en la comarca del «jerez».

Javier Maldonado resume en esta comunicación presentada en las VII Jornadas de Andalucía y América, las informaciones que dedicadas a este cultivo incluye en su excelente tesis de licenciatura sobre «la propiedad de la tierra en El Puerto de Santa María a inicios de la Edad Contemporánea», desgraciadamente todavía inédita. Por tanto, las principales fuentes que utiliza son las mismas: el «Padrón de Apeo y Valuación General del Término» de 1818, para conocer el tamaño de las viñas, se acerca al régimen de explotación de las mismas desde el llamado «Padrón General del Término de esta Ciudad», completando los datos con los «Cuadernos de Contribuyentes de 1818» y la documentación notarial del mismo año.

Las conclusiones perfectamente resumidas no pueden ser más interesantes. La primera, que el viñedo portuense asistía en 1818 a una fase de recuperación, ocupando 2.557,5 aranzadas, el 13,06 por ciento de la superficie cultivada del campo portuense, distribuido por más de la mitad de los cuarenta pagos que tenía el término municipal.

La segunda, que las viñas pequeñas eran las más abundantes, aunque se daba un alto grado de concentración de la propiedad, porque sólo 37 propietarios viticultores (el 14 por ciento) tenían la mitad de la superficie total del viñedo portuense, fenómeno que se explicaba, entre otros factores, por el alto rendimiento de este cultivo, que doblaba o triplicaba respectivamente el producto calculado para el olivar y los cereales, en 1814.

Por esta causa, no podía extrañar que los principales cosecheros vitícolas de la localidad gozaran de una riqueza rústica similar a la de muchos terratenientes con posesiones en El Puerto, siendo además el viñedo, el único de los principales cultivos que era explotado directamente por sus propietarios (casi el 90 por ciento de su superficie), al contrario de lo que ocurría con las tierras de sembradura y olivar.

La conclusión principal de este breve pero completo estudio de Javier Maldonado está en el descubrimiento de la existencia de relaciones de producción netamente capitalistas en este sector de la economía portuense ya a principios del siglo XIX, plasmada en el empleo de una considerable cantidad de mano de obra asalariada en su cultivo y en la presencia de una activa burguesía de negocios, gaditana y extranjera, con intereses en las distintas fases de la producción y la comercialización vinícola.

En definitiva, nos encontramos ante una excelente «foto fija» de la realidad del viñedo portuense a principios del XIX, en los momentos iniciales de la formación de las grandes fortunas bodegueras de la ciudad, tema sobre el que Javier Maldonado ha centrado una tesis doctoral que esperamos conocer prontamente por lo que creemos será una fundamental aportación al estudio del capitalismo en el Marco de Jerez en la pasada centuria

Diego Caro Cancela